



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE PEON ENTERRADOR INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN.

En la casa Consistorial del Ayuntamiento de Muros de Nalón, siendo las 09:30h del día 15 de Octubre 2024 se constituye el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Peón Enterrador, nombrado al efecto por Resolución de Alcaldía 70/2024 de 30 agosto de 2024, con los siguientes asistentes:

PRESIDENTE TITULAR: DON FRANCISCO MÉNDEZ MARTÍNEZ (Secretario-Interventor Ayuntamiento Muros de Nalón)

VOCAL 1 TITULAR: DON JOSE CAMINO ANTUÑA (Peón Conductor del Ayuntamiento de Cudillero)

VOCAL 2 TITULAR: DOÑA MARIA DEL MAR FERNANDEZ GUTIERREZ (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Muros de Nalón)

VOCAL 3 SUPLENTE: DON ANDRES ALVAREZ GARCIA (Policía Local del Ayuntamiento de Muros de Nalón)

SECRETARIO TITULAR: DOÑA ASUNCION VILLAR GARCIA (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Muros de Nalón)

Primero. Comprobación de meritos requeridos por el Tribunal

De conformidad con lo dispuesto en la base novena el Tribunal comprueba la veracidad de los meritos requeridos

Segundo: Valoración provisional y plazo de alegaciones:

Concluida la comprobación de meritos requeridos se hace pública en la forma prevista en la Base quinta el resultado de la valoración provisional, con expresión de la puntuación obtenida por cada aspirante, otorgando un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal, que es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001

Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03

Fax: 98 558 34 96

33138 MUROS DE NALÓN

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº	DNI Codificado	Apellidos y Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Puntuación Total Autobaremo
1	***939***	Fernández Suárez, Adrián	20,8	40	60,8
2	***420***	Suárez Martínez, Alberto	17,05	40	57,05

Transcurrido el plazo señalado sin que se presente alegación alguna se entenderá la valoración efectuada como definitiva

La Secretaria del Tribunal

DOÑA ASUNCIÓN VILLAR GARCÍA



El Presidente del Tribunal

DON FRANCISCO MÉNDEZ MARTÍNEZ